



ACTA DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN Y EXCLUSIÓN DEL CONTRATO “PLATAFORMA DE GESTIÓN DE AGUA. EXPEDIENTE 2025/SCON- ASU/000011”

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN
EUROPEA – NEXTGENERATIONEU. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO. SEGUNDA CONVOCATORIA PERTE CICLO DEL AGUA ORDEN
TED/919/2023. PROYECTO AGUA DIGITAL DE LA COMARCA DE PAMPLONA -IRUÑERRIKO
UR DIGITALA (ADUR) Nº EXPEDIENTE PCAUII00190

Pamplona, 6 de octubre de 2025

Con fecha 29 de mayo de 2025, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del
contrato “Plataforma de Gestión de Agua. Expediente 2025/SCON-ASU/000011”.

El valor estimado del contrato asciende a 437.250,00 € IVA excluido y se desglosa de la siguiente
manera:

A. Importe de licitación: 397.500,00 € IVA excluido.

Concepto	Importe € IVA excluido
1. Licencias (hasta 60.000 contadores)	
• Año 1 puesta en producción (hasta 30.000 contadores)	31.000,00
• Año 2 puesta en producción (hasta 15.000 contadores adicionales al año 1)	15.000,00
• Año 3 puesta en producción (hasta 15.000 contadores adicionales al año 2)	9.000,00
2. Alojamiento (3 años y 7 meses)	
• 7 primeros meses hasta puesta en producción	8.000,00
• Año 1 puesta en producción	20.000,00
• Año 2 puesta en producción	20.000,00
• Año 3 puesta en producción	20.000,00
3. Proyecto	94.000,00
4. Servicio de soporte y mantenimiento	18.000,00
5. Servicio de evolución (2.500 horas)	162.500,00
TOTAL	397.500,00



B. Importe de las posibles modificaciones: 39.750,00€ IVA excluido

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de junio de 2025 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Siemens Industry Software S.L.U.
- Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.

Siendo las 13:30 h del 30 de junio 2025, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se procedió a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa, comprobándose que las ofertas se presentaron en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación.

Las empresas licitadoras presentaron el DEUC y la declaración responsable correctamente, por lo que procedió su admisión.

Habida cuenta que el contrato está incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, concretamente formando parte del Componente 5 “Preservación del litoral y recursos hídricos”, incluida en la inversión nº1 “Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)”, se ha procedido a la firma del DACI (Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses) por todos los participantes en la licitación y se ha obtenido el informe de riesgo de conflicto de interés realizado por MINERVA que ha concluido: “Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde”.

Tras la obtención de dicha documentación, siendo las 8:30 horas del 29 de julio, se procedió a la apertura del Sobre B – Documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor.

La valoración ha sido realizada en el informe técnico de fecha 26 de septiembre de 2025 del Director de Tecnologías de la Información con el siguiente resultado:

Nº	Documento solicitado	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.	Siemens Industry Software S.L.U.
1	Arquitectura del sistema	5	3
2	Módulos funcionales	9	5
3	Plan de trabajo y cronograma de implantación	9	5,5
4	Plan de formación y transferencia de conocimiento	3	1
5	Plan de mantenimiento y soporte técnico	3	1



6	Plan de seguridad, privacidad y contingencia	3	1
7	Plan de interoperabilidad e integración con sistemas SCPSA	4	1,5
8	Equipo de trabajo propuesto	9	8
TOTAL		45	26

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. VALIDAR el Informe de valoración técnica emitido por el Director de Tecnologías de la Información para el contrato “Plataforma de Gestión de Agua. Expediente 2025/SCON-ASU/000011” de fecha 26 de septiembre de 2025.
2. EXCLUIR a Siemens Industry Software S.L.U. al no haber obtenido la puntuación mínima exigida en el pliego, de conformidad con lo dispuesto en el informe de 26 de septiembre emitido por el Director de Tecnologías de la Información.
3. NOTIFICAR el presente acuerdo, junto con el informe técnico de 26 de septiembre, a Siemens Industry Software S.L.U., indicándole que frente al presente acuerdo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:
 - En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.
 - En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior.
 - En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, recurso contencioso-administrativo.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Matilde Añón Beamonte
Presidenta de la Mesa de
Contratación

Felipe Alonso Rodríguez
Director de Tecnologías de la
Información

David Marín Ederra
Jefe Gestión Redes y
Automatización

Amaya Gamba de Antonio
Técnica en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	08/10/2025 08:14 Aprueba	
FIRMANTE[2]	MARIA MATILDE AÑON BEAMONTE	08/10/2025 08:15 Aprueba	
FIRMANTE[3]	AMAYA GAMBRA DE ANTONIO	08/10/2025 08:53 Aprueba	
FIRMANTE[4]	MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE	08/10/2025 09:32 Aprueba	
FIRMANTE[5]	DAVID MARÍN EDERRA	08/10/2025 09:32 Aprueba	
FIRMANTE[6]	FELIPE ALONSO RODRIGUEZ	08/10/2025 10:11 Aprueba	

